

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Enero 25 del 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 262/

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura Nº 16290 de fecha 13.01.2010 "WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA.".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2303	D	CAJA DE CAUDALES	\$ 16.100	ATENCION PUBLICO JUZGADO POLICIA LOCAL.

TOTAL

: \$ 16.100.-

SRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

- 2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.
- 3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-012 "OTROS MAT. REP.Y UTILES DIVERSOS", la suma de \$16.100.- (dieciséis mil cien pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ Secretaria Municipal (S)

IUE/JCS/RSM/rsm.
DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo.